

**ACTA No. 048– SG – GADMP - 2015**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO,  
REALIZADA EL LUNES 19 DE OCTUBRE DEL 2015**

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los 19 días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 10H30, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 14 de octubre del 2015, dispuesta por la señora Alcaldesa; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretaria la Dra. Matilde Egas Santeli, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Aprobación de las Actas Nos. 46 y 47 de 5 y 12 de octubre de 2015;
5. Análisis y aprobación del Acta No. 1 de 30 de septiembre de 2015, con la cual la Comisión de Planificación y Presupuesto, da el visto bueno para que se realice la reforma al presupuesto por un valor de \$ 194.715.54;
6. Lectura análisis y resolución en Primera Instancia de la "Ordenanza que Establece el Cobro de la Tasa por Concepto de Servicios de Aferración de Pesas y Medidas en el cantón Putumayo"; presentada por la Comisión de Legislación con oficio No. 274-SC-2015 de 29 de septiembre de 2015;
7. Análisis y aprobación del memorando No. 72 –DIDESOCP-DO de 07 de octubre de 2015, suscrito por el Director de la DIDESOCP, con el cual hace conocer la cotización de productos de la Granja Municipal;
8. Conocimiento del oficio Circular No. 347-SG-COMAGA-2015 de 04 de septiembre de 2015, suscrito por el Ing. Marco González Silva Secretario General del COMAGA; y,
9. Clausura.

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.-** Toma la palabra la señora Alcaldesa y luego del saludo, hace conocer a la sala que se ha delegado al señor Vicealcalde mediante memorando No. 965-A-GADMP-2015 de 16 de octubre de 2015, para que asista en su representación a la sesión de Directorio a efectuarse el día 19 de octubre de 2015 a las diez horas en las instalaciones de la Mancomunidad de Tránsito en la ciudad de Lago Agrío y con ello, solicita a Secretaría se constate el quórum y una vez realizado, se cuenta con la presencia de los señores Concejales: Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche, Flavio Javier Yungazaca Yáñez; y la señora Alcaldesa, con lo que se cuenta con el quórum reglamentario para que se instale la sesión.- **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.-** La señora Alcaldesa, toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la sesión convocada, esperando que las ideas vertidas este día, vayan en beneficio del cantón y la municipalidad, con lo cual declara instalada la sesión.- **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.-** La señora Alcaldesa pone en consideración de la sala el orden del día y la señora concejala Marisol Meneses mociona que se apruebe; Toma la palabra el señor concejal David

Noteno y apoya la moción.- La señora alcaldesa solicita a Secretaría se someta a votación la moción planteada y con los votos de los señores concejales: Ruth Marisol Meneses, proponente; Luis Alberto Meneses Yépez, apoya la moción; David Pascual Noteno Coquinche, respaldante; Flavio Javier Yungazaca Yáñez, apoya; y, señora Alcaldesa aprueba la moción.- Secretaria informa que existen cinco votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día por mayoría.- **CUARTO PUNTO: Aprobación de las Actas Nos. 046 y 47 de 05 y 12 de octubre de 2015.-** En este punto la señora Alcaldesa, solicita a la sala si tienen algo que acotar o cambiar en el acta No. 046 de 05 de octubre; toma la palabra el señor concejal Alberto Meneses y hace un recuento sobre los puntos 6 y 7 del acta, en los cuales se había solicitado se incrementen las intervenciones de los señores concejales y que al revisar, si está de acuerdo con el contenido; y además hace una reflexión sobre las ordenanzas tratadas, indicando que se llamará a trabajar a los señores concejales, una vez se integre el Presidente de la Comisión de Legislación; se continúa con el estudio del Acta; Interviene el señor concejal Javier Yungazaca indicando que: "en la convocatoria del día de hoy el punto ocho del orden del día consta, conocimiento del oficio Circular No. 347-SG-COMAGA-2015 de 04 de septiembre de 2015 y que el acta anterior en el punto siete dice conocimiento del componente 3"; y pregunta: "cuándo es conocimiento vamos a tomar en cuenta las intervenciones para plasmar en el acta sí o no y de acuerdo a qué?". La señora alcaldesa indica al concejal, que se está saliendo del tema, el cual es aprobación del acta No. 46; se realiza un conversatorio sobre el tema y la señora alcaldesa indica que: el señor concejal aprobó, el incremento en los puntos 6 y 7, de las intervenciones de los señores concejales, por lo que no ve cuál es el problema y pide al Procurador Síndico se pronuncie; a lo cual manifiesta que: el seno del concejo tiene potestad para establecer los procesos sobre los cuáles se va a desarrollar la sesiones, siempre que estén enmarcados en la ley, el hecho que se discute no es un hecho trascendental ni violatorio de la ley, es una situación sencilla que se incorpore las intervenciones de los concejales; por lo tanto, en la sesión actual se está haciendo constar que se apruebe el acta con las intervenciones incorporadas, no se ha violado ninguna norma y lo que procede ahora es que se continúe con la votación; en este momento se realiza un conversatorio en la sala y la señora concejala Marisol Meneses, solicita que en el Punto Quinto del Acta No. 46 se incremente: "...las intervenciones realizadas, tema sería de Financiero"; y que en lo que respecta a los puntos 6 y 7, encuentra ya incrementadas las intervenciones de los concejales, como se había resuelto en la sesión anterior, por lo que no se explica porque el compañero Yungazaca, cuestiona el punto si también aprobó que se incremente; en este momento el señor concejal Javier Yungazaca realiza la lectura del Art. 318, diciendo que no se podía cambiar el orden de día; la señora alcaldesa explica que no se ha cambiado el orden del día, que lo único que ha realizado es la incorporación de las intervenciones de los señores concejales tal como solicitó el señor concejal Alberto Meneses y fue aprobado por todos los señores concejales en resolución; se siguen los diálogos y las explicaciones, con intervenciones de los señores concejales; la señora Marisol Meneses mociona, se apruebe el acta No. 46 de 05 de octubre de 2015; el señor concejal David Noteno apoya la moción; la señora Alcaldesa pide a secretaria se someta a votación y con los votos de los señores concejales: Ruth Marisol Meneses Díaz, proponente; Luis Alberto Meneses Yépez, apoya la moción porque es lo que se ha pedido, se incorpore en el acta; David Noteno, respaldante; Flavio Javier Yungazaca Yáñez, apoya la moción siempre y cuando sea sólo conocimiento; y señora Alcaldesa, aprueba; la Secretaría informa que se aprueba la moción por cinco votos a favor esto es por mayoría.- En este momento la señora alcaldesa solicita a la sala si tiene algo que cambiar o aumentar en el Acta No. 47 de 12 de octubre de 2015; se inicia el estudio del Acta, luego de lo cual el señor concejal Javier Yungazaca mociona que se apruebe el acta; la señora alcaldesa pide a la sala si hay alguien que apoye la moción y el señor

2

concejal David Noteno respalda la moción; en este momento la señora alcaldesa solicita a Secretaría se someta a votación la moción propuesta y con los votos de los señores concejales: Ruth Marisol Meneses Díaz, razona su voto diciendo, que aprueba el acta siempre y cuando se pongan a trabajar en las resoluciones que se han comprometido; Luis Alberto Meneses Yépez, aprueba el acta y respalda lo mencionado por la concejal Marisol Meneses; David Noteno, aprueba el acta; Flavio Javier Yungazaca Yánez, apoya la moción; y señora Alcaldesa, aprueba la moción; la secretaria informa que se aprueba la moción por cinco votos a favor, esto es por mayoría; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

### RESOLUCIÓN N° 0152- 2015

**EL SENO DEL CONCEJO RESUELVE: APROBAR LAS ACTAS Nos. 046 Y 47 DE 05 Y 12 DE OCTUBRE DE 2015.**

**QUINTO PUNTO: Análisis y aprobación del Acta No. 1 de 30 de septiembre de 2015, con la cual la Comisión de Planificación y Presupuesto, da el visto bueno para que se realice la reforma al presupuesto por un valor de \$ 194.715.54.-** En este punto la señora Alcaldesa, solicita a Secretaría se dé lectura del oficio No. 278-SC-GADMP-2015 de 05 de octubre de 2015, con el cual la Comisión de Planificación y Presupuesto presenta el Acta No. 01 de 30 de septiembre de 2015, y dan el visto bueno para que se realice la reformatoria al presupuesto por un valor de \$ 194.715.54 dólares de los Estados Unidos de Norte América; la señora alcaldesa hace una reseña del tema indicando que en meses anteriores se presentó este punto y la sala decidió pasar a la comisión y ahora se presenta el informe y lo que resta es que la sala se pronuncie; toma la palabra el señor concejal Javier Yungazaca, como vocal de la Comisión y realizando un análisis de cómo se ha desarrollado el tema, para la aprobación de la reforma en la que se han desarrollado varias reuniones y han participado las Direcciones de; Planificación, Financiera, Servicios Municipales y Obras Públicas; y, los integrantes de la comisión de Planificación y Presupuesto, dando como resultado el informe No. 1, con el cual se ha llegado a los siguientes acuerdos y resoluciones: 1.- Aprobar los \$40.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, para la adquisición de repuestos y aprobar el resto de los rubros de la reforma de los \$ 194.715,54 dólares; 2.- Planificar la intervención con la maquinaria en cada caserío del cantón, conjuntamente con la comisión de Obras Públicas; y, 3.- Priorizar el arreglo de las maquinarias; indica que la demora en la aprobación, se ha dado por la tardanza en la entrega oportuna de la información y espera que el Ejecutivo y las áreas correspondientes, prioricen los arreglos de la maquinaria e inicien el trabajo en todas las zonas, tanto urbanas como rurales; con lo cual resuelven aprobar la reforma al presupuesto; la señora alcaldesa toma la palabra y pregunta a la sala si existe alguna moción para la aprobación de este punto; el señor concejal David Noteno mociona que se apruebe la reforma al presupuesto; moción que es apoyada por el señor concejal Javier Yungazaca; la señora alcaldesa solicita a Secretaría se someta a votación la moción planteada; y con los votos de los señores concejales Marisol Meneses razona su voto diciendo: por el trabajo que se va a desarrollar en cada una de las comunidades, tal como lo ha decidido la Comisión de Planificación y Presupuesto bajo la responsabilidad de la comisión que se ha reunido y al informe presentado aprueba; Luis Alberto Meneses aprueba la moción por ser parte de la Comisión; David Noteno, proponente de la moción; Javier Yungazaca por la moción; y, señora alcaldesa por la moción; secretaria informa que se aprueba la moción con cinco

3

votos a favor, esto es por mayoría; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

**RESOLUCIÓN N° 0153 - 2015**

**EL SENO DEL CONCEJO RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 1 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CON LA CUAL LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DA EL VISTO BUENO PARA QUE SE REALICE LA REFORMA AL PRESUPUESTO POR UN VALOR DE \$ 194.715.54.**

**SEXTO PUNTO:** Lectura análisis y resolución en Primera Instancia de la “Ordenanza que Establece el Cobro de la Tasa por Concepto de Servicios de Aferración de Pesas y Medidas en el cantón Putumayo”; presentada por la Comisión de Legislación con oficio No. 274-SC-2015 de 29 de septiembre de 2015.- En este punto del orden del día la señora alcaldesa indica que, esta ordenanza ya se había puesto en una sesión anterior para resolución del Seno del Concejo, pero que sólo se la había dado por conocida remitiéndose a la comisión de Legislación y una vez terminado el estudio de la misma, la Comisión envía para aprobación en Primera Instancia y solicita el pronunciamiento de la sala; el señor concejal Alberto Meneses solicita la palabra y dice: que la ordenanza ha llegado a la Comisión de Legislación por decisión de la sala, en la cual se han realizado los análisis pertinentes y además se ha solicitado el aval de la Procuraduría Sindica y con todos esos elementos se ha desarrollado la ordenanza la misma que se pone al seno del Concejo para su revisión, y mociona se apruebe en Primera Instancia; la señora alcaldesa pide a la sala si hay apoyo a la moción; el señor concejal Javier Yungazaca interviene diciendo: agradece la gestión realizada por la comisión y recuerda que el presente trabajo debió ser elaborado por todos los concejales; en este momento hace uso de la palabra el señor concejal David Noteno e indica que la ordenanza se encuentra con un informe de la Procuraduría Sindica, con el cual establece que el proyecto no se opone a ninguna norma Constitucional ni legal y lo planteado es de competencia del Gobierno Municipal por lo que apoya la moción planteada; la señora alcaldesa interviene indicando que en efecto se estableció que los señores concejales sean convocados por la Comisión de Legislación para trabajar en conjunto en la ordenanza y que si no se ha realizado ya no sería responsabilidad de los señores concejales que no integran la comisión; y con eso solicita a Secretaría someta a votación la moción planteada; y con los votos de los señores concejales: Marisol Meneses, aprueba la moción; Luis Alberto Meneses, proponente; David Noteno, respaldante de la moción; Javier Yungazaca por la moción; y, señora alcaldesa por la moción; secretaria informa que se aprueba la moción con cinco votos a favor, esto es por mayoría; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

**RESOLUCIÓN N° 0154 - 2015**

**EL SENO DEL CONCEJO RESUELVE: APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE LA TASA POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE AFERRACIÓN DE PESAS Y MEDIDAS EN EL CANTÓN PUTUMAYO”.**

**SEPTIMO PUNTO:** Análisis y aprobación del memorando No. 72 – DIDESOCP-DO de 07 de octubre de 2015, suscrito por el Director de la DIDESOCP, con el cual hace

4



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbios  
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



**conocer la cotización de productos de la Granja Municipal.**- En este punto del orden del día, la señora alcaldesa pone en conocimiento de la sala el punto, siendo importante se de lectura al mismo y solicita a Secretaría se lea el memorando; una vez terminada la lectura la señora alcaldesa presenta el documento al respectivo análisis; toma la palabra el señor concejal Alberto Meneses diciendo que se encuentra contento porque esa granja esté produciendo, que en el tema de los precios propuestos, están acertados con los del mercado, revisa el precio de la panela, miel, café, piña; indica que ha ingresado a la granja y ha visto esos productos, pero que con respecto a la cachama y los pollos no los ha visto, que las piscinas están vacías, pese a que se tiene bombas para llenarlas y que en los galpones no hay pollos; que ha pasado un informe en días anteriores sobre la Granja, en el cual hace conocer que las piscinas están vacías y en los galpones no hay pollos, que se debe realizar la inversión para poner los pollos y las cachamas, que hay la bomba para el manejo, y con el personal que sea necesario; toma la palabra el señor concejal Javier Yungazaca y pregunta cómo se está desarrollando esa actividad de la Granja Municipal y si la Dirección a cargo del trabajo cuenta con informes de actividades y de los logros obtenidos; que es preocupante que no se encuentren esos productos en la Granja; la señora alcaldesa solicita al Director de la DIDESOCP, que informe al respecto; el cual indica que el punto principal de orden del día es autorizar y fijar los precios de los productos de la Granja, que estos valores están puestos en referencia al precio del mercado; y cumpliendo con lo previsto en el capítulo V de la Comercialización del Producto Art. 13 que menciona del precio de venta del producto y dar cumplimiento al mismo; y con respecto a la infraestructura es verdad lo manifestado por el concejal Meneses, ya que se ha solicitado la asignación de recursos a la Dirección Financiera para implementar, pero es lamentable que no existen esos recursos por no ser competencia de la municipalidad; opina que al tener un presupuesto propio y con el apoyo de la alcaldía y resoluciones del concejo se podría implementar los galpones y las piscinas; con respecto a lo manifestado por el concejal Yungazaca, indica que el Manual aprobado por el Concejo, establece hacer dos veces por año informes e inventarios de bienes materiales e inmateriales; Interviene el señor concejal Alberto Meneses cuestionando que al no ser competencia del GAD esa Granja no tendría sentido seguir manteniéndola y que ve la oportunidad de que se implemente de mejor manera enfocándola para el turismo ya que existen monos, dantas, guatusos etc. Que antes se la tenía como una Granja integral, donde servía de muestreo o capacitación de estudiantes, que ve para el futuro a la Granja como un invernadero para promocionar la reforestación con plantas exóticas y propias de la zona y para esto están los concejales para aprobar los proyectos que sean necesarios en beneficio de la comunidad, y con respecto a la parte económica se puede ver con fondos propios o los de la sísmica; la señora alcaldesa interviene diciendo que esos recursos de la Sísmica todavía no se han hecho efectivos, que es clara la explicación del Director de la DIDESOCP, que se sabe no es competencia pero tampoco se puede dejar de trabajar en la granja, que hay que ver la rentabilidad, que se tiene que seguir adelante, que en los próximos días se realizará una minga y espera la participación de los señores concejales; en este momento se sigue con el análisis y el señor concejal Javier Yungazaca interviene diciendo; que se ha dicho que no es competencia de la municipalidad y que no hay recursos y no sabe si cabe se siga manteniendo a la granja, sugiriendo se realice una consulta para determinar si se sigue o no interviniendo, que sería importante realizar obra de agua potable, alcantarillado que es competencia de la municipalidad; indica además que el Ministerio del Ambiente no permite tener animales en cautiverio que está prohibido; el Director de la de la DIDESOCP interviene indicando que se trata de cumplir con el Reglamento que el mismo Concejo aprobó, que existen productos que se tienen que aprobar los precios; se continúa el análisis luego de lo cual la señora alcaldesa solicita criterio del Procurador Síndico que manifiesta: nada que no sea competencia de la municipalidad se debe

5

*Handwritten signature and date:*  
09-11-2015

hacer, que hay bienes del Estado que la Contraloría nos obliga a cuidar a proteger y producir que si este es un proyecto que está encaminado a percibir recursos debe hacerse y es una posibilidad a que el municipio pueda auto sustentarse, que no se trata de competencias de servicios, porque esa competencia está en el Gobierno Provincial, que si existe un convenio firmado, la competencia estaría radicada en el municipio por efectos del convenio, con quien si tiene la competencia y es un compromiso que se debe cumplir; la señora alcaldesa hace una explicación el convenio que se firmó en la gestión anterior el cual no favorece a la municipalidad y que pese a ello hay que seguir manteniendo; se continúan con los diálogos y el señor concejal Alberto Meneses mociona que se aprueben los precios; la señora alcaldesa pregunta a la sala si hay apoyo a la moción y el señor concejal Javier Yungazaca apoya la moción en los siguientes términos: "que no menor de un mes se retome el tema de la Granja con todas las averiguaciones que se hagan, y que se retome el convenio a fin de ver si va a cumplir o no y trabajar por resultados y con todo esto respalda el punto; la señora alcaldesa solicita a Secretaría someta a votación la moción planteada; y con los votos de los señores concejales: Marisol Meneses, aprueba la moción; Luis Alberto Meneses, proponente; David Noteno, que se apruebe la moción; Javier Yungazaca, respaldante de la moción; y, señora alcaldesa por la moción; secretaria informa que se aprueba la moción con cinco votos a favor, esto es por mayoría; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

#### RESOLUCIÓN Nº 0155 - 2015

**EL SENO DEL CONCEJO RESUELVE: APROBAR LOS PRECIOS CONSTANTES EN EL MEMORANDO NO. 72 – DIDESOCP-DO DE 07 DE OCTUBRE DE 2015, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE LA DIDESOCP, CON EL CUAL HACE CONOCER LA COTIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA GRANJA MUNICIPAL.**

**OCTAVO PUNTO: Conocimiento del oficio Circular No. 347-SG-COMAGA-2015 de 04 de septiembre de 2015, suscrito por el Ing. Marco González Silva Secretario General del COMAGA.-** La señora alcaldesa solicita a Secretaría se de lectura al oficio y una vez realizada se desarrolla un conversatorio, sobre la invitación a participar a los técnicos responsables de la gestión Integral de desechos sólidos del Municipio, al Taller de la Mesa Nacional de Gestión Integral de Desechos Sólidos a realizarse en la ciudad de Santa Cruz, provincia de Galápagos desde el día miércoles 28 hasta el sábado 31 de octubre del 2015, en el Centro de Convenciones Cifuentes de Puerto Ayora, la mesa abordará "La Gestión Integral de Residuos Sólidos en Zonas Aisladas"; con lo cual se da por conocido el punto.- **NOVENO PUNTO: Clausura.-** Una vez evacuado el Orden del Día, la señora Alcaldesa agradece la participación de los señores concejales a la sesión de concejo, y con esas palabras declara clausurada la presente sesión, siendo las 12H05.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicado.

  
**SRA. GENNY PIEDAD RON BUSTOS**  
ALCALDESA DEL GADMP

  
**ALCALDIA**

  
**DRA. MATILDE EGAS SANTEA**  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA DEL CONCEJO

